

entrada, estar-comedor, tres dormitorios, cocina-oficio y dos cuartos de baño. Tiene su frente a espacio libre delantero del mismo conjunto. Linda por la derecha con zona común piso C de su misma planta y casa, y por el fondo con zona común, patio y piso A de la misma planta y casa. Su superficie útil es de 81,51 metros cuadrados. Tiene asignado el trastero 2 en planta baja que según la escritura de división horizontal, tiene la siguiente descripción: Trastero dos en planta baja: tiene su frente a zona de acceso a los trasteros. Linda por la derecha con el trastero tres de la misma planta, por la izquierda con el trastero uno, y por el fondo con local de la misma planta. Su superficie es de 4,42 metros cuadrados.

El valor proporcional del inmueble es de 5,01%, y está inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 4 de Sevilla, al folio 5 del tomo 2.423, libro 215 de la 2.ª sección, finca número 9.399, inscripción 1.ª

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Avda. Ramón y Cajal s/n, Edificio Viapol, 4.ª planta, en esta capital, el próximo día 1.12.94 del corriente año, a las 11 horas de su mañana y para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10.1.95 a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75% del valor pactado en la escritura de constitución y, para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 9.2.95 a la misma hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el art. 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor, no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil y a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate es de 6.460.00 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta núm. 4053, Oficina Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual por lo menos al cuarenta por ciento del tipo del remate.

3. Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

4. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere el apartado 2.º

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente en Sevilla a veinte de julio de mil novecientos noventa y cuatro.- El Secretario, E/.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. DIECINUEVE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2838/94)

Don Rafael de los Reyes Sáinz de la Maza,
Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Diecinueve de Sevilla.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y bajo el número 817/93 se siguen autos de proc. Banco Hipotecario, a instancias de Banco Hipotecario de España, S.A. representado por el Procurador D. Antonio Muñoz Arteche, contra D. José Luis Salgado Jiménez, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por D. José Luis Salgado Jiménez, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 15 de noviembre de 1994 a las 11,30 horas de su mañana, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de siete millones ochocientas sesenta mil (7.860.000) pesetas; no concurrendo postores, se señala por segunda vez el día 15 de diciembre de 1994, a las 11,30 horas de su mañana, con el tipo de tasación de 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de enero de 1995, a la misma hora.

CONDICIONES

Primera. No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 7.860.000 pesetas que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda, al 75 por 100 de esta cantidad, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda. Salvo el derecho que tiene la parte actora; en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (BBV) de esta ciudad con el núm. 409100018081793, una cantidad igual, por los menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera. Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél el resguardo de haber efectuado la consignación en el Banco Bilbao Vizcaya.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta. Se previene que en el Acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta. Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en la finca hipotecada, conforme a los arts. 262 al 279 de la L.E. Civil, de no ser hallado, este edicto servirá de

notificación al deudor del tripo señalamiento del lugar, día y hora.

FINCA OBJETO DE SUBASTA

«Urbana: ciento siete. Piso vivienda letra D. Es del tipo N-2 del proyecto está convenientemente distribuido para vivienda, y tiene la superficie útil de noventa metros cuadrados, y la construida de ciento siete metros y setenta decímetros cuadrados. Tiene igual situación en la planta y linderos que el piso letra D de la primera planta alta descrita bajo el núm. 95. (núm. 95: Según se entra en el

piso, linda: por su frente, al Este, con vestíbulo de su planta, caja de escaleras y patio interior; por la derecha, con dicho vestíbulo y con el piso letra S de sus mismos portal y planta; por la izquierda, con patio interior y con la finca en la que se ha de construir la Tercera fase; y por el fondo, con vuelo sobre zona común). Inscrita: en el Registro de la Propiedad núm. 4 de esta ciudad, al folio 7, tomo 1.556, Libro 201, Sección 6.ª Finca núm. 9882, Inscripción 2.ª»

Dado en Sevilla a veinte de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de adjudicación.

El Consejo de Gerencia en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1994, acordó declarar válido el concurso público convocado para la contratación de las obras del Proyecto Básico y de Ejecución de adecuación del recinto de la Expo'92 a las determinaciones del Plan Especial de la Cartuja y su entorno: Sector 1, y adjudicar el mismo a la U.T.E. Martín Casillas, S.L. - Imes, S.A., por precio de 220.776.737 ptas.

Sevilla, 12 de septiembre de 1994.- El Secretario de la Gerencia.

ANUNCIO de adjudicación

El Consejo de Gerencia en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1994, acordó declarar válido el concurso público convocado para la contratación de las obras del Proyecto Básico y de Ejecución de adecuación del recinto de la Expo'92 a las determinaciones del Plan Especial de la Cartuja y su entorno: Sector 2, y adjudicar a Cubiertas MZOV, S.A., por precio de 243.214.387 ptas.

Sevilla, 12 de septiembre de 1994.- El Secretario de la Gerencia.

ANUNCIO de adjudicación

El Consejo de Gerencia en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1994, acordó declarar válido el concurso público convocado para la contratación de las obras del Proyecto Básico y de Ejecución de adecuación del recinto de la Expo'92 a las determinaciones del Plan Especial de la Cartuja y su entorno: Sector 3, y adjudicar el mismo a la UTE Ficoan, S.A. - Benito Delgado, S.A., por precio de 209.468.412 ptas.

Sevilla, 12 de septiembre de 1994.- El Secretario de la Gerencia.

ANUNCIO de adjudicación

El Consejo de Gerencia en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1994, acordó declarar válido el concurso

público convocado para la contratación de las obras del Proyecto Básico y de Ejecución de adecuación del recinto de la Expo'92 a las determinaciones del Plan Especial de la Cartuja y su entorno: Vía trasera de los Países Arabes, y adjudicar el mismo a la empresa Explotaciones las Misiones, S.A., por precio de 126.375.542 ptas.

Sevilla, 12 de septiembre de 1994.- El Secretario de la Gerencia.

CONSORCIO ESCUELA DE HOSTELERIA DE ISLANTILLA (HUELVA)

ACUERDO anuncio concurso público para la ejecución de obras de construcción de la Sede del Consorcio. (PP. 2295/94).

Objeto. Adjudicación mediante concurso de la ejecución de Obras de Construcción de Sede del Consorcio Escuela de Hostelería, Islantilla (Huelva).

Aprobación. Proyecto de Edificación, Expediente de Contratación y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobados por el Consejo Rector del Consorcio en Sesión 26.6.94.

Tipo de licitación: 199.450.000 pesetas.

Garantías. Provisional, 3.989.000 ptas. Definitiva, 7.978.000 ptas.

Clasificación exigida. D.C.E. Grupo C, Subgrupo todos, Categoría f.

Expediente. El proyecto, Prescripciones Técnicas, Cuadros de Precios, Pliegos de Cláusulas Administrativas, etc., podrá ser examinado en la Mancomunidad Intermunicipal Islantilla y en el Ayuntamiento de Lepe, de 9 a 14 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de plicas. En el Ayuntamiento de Lepe (Huelva), durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

Apertura de plicas. Tendrá lugar en el Salón de Actos del C.E.F.O. de Islantilla (Huelva) a las once horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Modelo de proposición. La proposición económica a incluir en el sobre núm. 3 de los que habrán de presentar los licitadores, se adjuntará al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, D.N.I. núm., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,) enterado